



BOLETIN OFICIAL

PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

34/1986

- 24 de noviembre -

SUMARIO

PROPOSICION NO DE LEY

Pág.

- Relativa a la edición por el Consejo de Gobierno de un folleto en el que se recojan la totalidad de las subvenciones, ayudas y apoyos que, de acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, pueden concederse a las empresas instaladas o que quieren instalarse en el territorio de la misma, del Grupo Parlamentario Popular.

650

INTERPELACION

- Sobre la política informativa desarrollada por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en relación al Plan Especial de Protección del Medio Natural y a las Normas Urbanísticas Subsidiarias y Complementarias de La Rioja, del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet.

651

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

- Sobre la situación y titularidad jurídica de los locales del Conservatorio de Música y Danza, del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert.

652

- Sobre medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para proteger la inversión de la Comunidad Autónoma en el Conservatorio de Música, del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert.

653

...//...

	<u>Pág.</u>
- Sobre medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para poder atender debidamente la cesión de tributos que entrará en vigor el 1 de enero de 1987 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert.	654
- Sobre la ubicación del Parque Central contra incendios de Logroño, del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet.	655
- Sobre la anomalía detectada en su día en la Caja de la Comunidad Autónoma de La Rioja y responsabilidades derivadas de ello, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.	655
- Sobre el resultado de la actuación judicial en el llamado expediente del Conservatorio Provincial de Música, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.	656
- Sobre el anuncio del Consejo de Gobierno, en colaboración con la Federación de Empresarios, emitido en la programación regional de T.V., del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.	657
- Sobre la tramitación de una medalla al mérito en el trabajo y gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno ante el Ministerio de Trabajo a tal efecto, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.	657
- Sobre la conservación de un tramo de calzada romana situada entre los términos municipales de Calahorra y Pradejón, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.	658
CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
- Del Consejero de Trabajo y Bienestar Social.	
* Sobre inversiones del AES en nuestra Comunidad Autónoma durante el ejercicio 1985/1986.	659

-----oOo-----

PROPOSICION NO DE LEY

Relativa a la edición por el Consejo de Gobierno de un folleto en el que se recojan la totalidad de las subvenciones, ayudas y apoyos que, de acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, pueden concederse a las empresas instaladas o que quieren instalarse en el territorio de la misma.

. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 17 de noviembre de 1986, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional de la Cámara, calificar como proposición no de ley, publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y disponer la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Popular cuyo texto se inserta a continuación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a la citada proposición no de ley, hasta el día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse, según prevé el art. 122.2 del Reglamento Provisional.

Logroño, 20 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

ANTECEDENTES

La dispersidad normativa existente en materia de apoyos a las empresas ha alcanzado tal complejidad, que requiere la consulta de diversos Boletines Oficiales de La Rioja y del Estado y no queda suficientemente explicitada por la publicidad que en los medios de comunicación social realizan las Consejerías afectadas, de tal forma que provoca una falta de información en nuestros empresarios y en aquellas personas deseosas de instalar nuevas empresas, con lo que se perjudica la supresión o disminución del paro en nuestra región.

Por todo ello el Grupo Popular, formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Que por el Consejo de Gobierno se edite un folleto donde se recojan la totalidad de las subvenciones, ayudas y apoyos que de acuerdo con la normativa vigente en nuestra Comunidad Autónoma pueden concederse a las empresas instaladas o que quieran instalarse en el territorio de nuestra Comuni-

dad Autónoma.

Logroño, 12 de noviembre de 1986.-
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Ignacio Becerra Guibert.

-----oOo-----

INTERPELACION

- Sobre la política informativa desarrollada por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en relación al Plan Especial de Protección del Medio Natural y a las Normas Urbanísticas Subsidiarias y Complementarias de La Rioja, del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1986, ha acordado calificar de interpelación, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 20 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

INTERPELACION que presenta el Diputado D. EMILIO CARRERAS CASTELLET del Partido Demócrata Popular integrado en el Grupo Mixto al amparo de lo dispuesto en el art. 108 del Reglamento Provisional de la Cámara.

En el B.O.R. del pasado 9 de octubre se publica la información pública del "Plan Especial de Protección del medio natural" y de las "Normas Urbanísticas Subsidiarias y Complementarias de La Rioja".

Ante la trascendencia e interés general de los citados documentos, la incompleta e incorrecta exposición pública, el pobre y escaso resultado obtenido en el período de alegaciones del avance, la prioridad de información a entidades ajenas al Parlamento y el incumplimiento por parte de la Comisión de Ordenación del Territorio del compromiso adquirido de informar y debatir el tema en período de información pública, se interpela al Consejo de Gobierno sobre los hechos expuestos.

Logroño, 12 de noviembre de 1986.-
El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Emilio Carreras Castellet.

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

- Sobre la situación y titularidad jurídica de los locales del Conservatorio de Música y Danza, del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el siguiente escrito del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 20 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, se presenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

El 31 de octubre de 1984 el Grupo

Parlamentario Popular preguntó sobre las gestiones emprendidas por el Consejo de Gobierno para proteger la inversión efectuada por la Comunidad Autónoma en el Conservatorio de Música y Escuela de Danza, contestándose por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Economía que la situación contractual requería extraordinaria reserva como elemento trascendental de la propia defensa. Y no contestaba cuales eran las medidas adoptadas.

Nuevamente el 14 de octubre de 1985 el Grupo Parlamentario Popular volvía a preguntar al Consejo de Gobierno sobre las medidas adoptadas para proteger la inversión de la Comunidad Autónoma en el Conservatorio, contestándose que las únicas medidas "que puede adoptar un Consejo de Gobierno son aquéllas que se toman con arreglo a los procedimientos legalmente establecidos", añadiendo "éstos son los que ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja", dejando por tanto otra vez a la oposición sin el conocimiento de las medidas adoptadas.

Es evidente que en la función de control del Gobierno que a la Diputación General de La Rioja compete, el Gobierno está obligado a contestar de una forma más concreta, por lo que formulamos la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de titulari-

dad jurídica de los locales del Conservatorio de Música y Danza?

Logroño, 11 de noviembre de 1986.-
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Ignacio Becerra Guibert.

- Sobre medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para proteger la inversión de la Comunidad Autónoma en el Conservatorio de Música, del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el siguiente escrito del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 20 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo dispuesto en el Re-

glamento Provisional de la Cámara, se presenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

El 31 de octubre de 1984 el Grupo Parlamentario Popular preguntó sobre las gestiones emprendidas por el Consejo de Gobierno para proteger la inversión efectuada por la Comunidad Autónoma en el Conservatorio de Música y Escuela de Danza, contestándose por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Economía que la situación contractual requería extraordinaria reserva como elemento trascendental de la propia defensa. Y no contestaba cuáles eran las medidas adoptadas.

Nuevamente el 14 de octubre de 1985 el Grupo Parlamentario Popular volvía a preguntar al Consejo de Gobierno sobre las medidas adoptadas para proteger la inversión de la Comunidad Autónoma en el Conservatorio, contestándose que las únicas medidas "que puede adoptar un Consejo de Gobierno son aquéllas que se toman con arreglo a los procedimientos legalmente establecidos", añadiendo "éstos son los que ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja", dejando por tanto otra vez a la oposición sin el conocimiento de las medidas adoptadas.

Es evidente que en la función de

control del Gobierno que a la Diputación General de La Rioja compete, el Gobierno está obligado a contestar de una forma más concreta, por lo que formulamos la siguiente pregunta,

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno con arreglo a los procedimientos legalmente establecidos para proteger la inversión de la Comunidad Autónoma en el Conservatorio?

Logroño, 11 de noviembre de 1986.-
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Ignacio Becerra Guibert.

- Sobre medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para poder atender debidamente la cesión de tributos que entrará en vigor el 1 de enero de 1987 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el siguiente escrito del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 20 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Ignacio Becerra Guibert, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

El día 1 de enero del año 1987 de conformidad con nuestro Estatuto de Autonomía y el Decreto 1018/86 de cesión de Tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, entrará en vigor la recaudación y gestión de los tributos cedidos, por parte de la Consejería de Hacienda y Economía. Desconociendo el Grupo Parlamentario al que pertenece este Diputado las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para cubrir las necesidades que la cesión de tributos planteará, se pregunta.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo

de Gobierno o en su caso la Consejería de Hacienda y Economía en materia de Locales, Personal, Cuerpo de Inspección, Material... etc..., para poder atender debidamente la cesión de tributos que entrará en vigor el 1 de enero de 1987 en nuestra Comunidad Autónoma?

Logroño, 12 de noviembre de 1986.-
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Ignacio Becerra Guibert.

- **Sobre la ubicación del Parque Central contra incendios de Logroño, del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el siguiente escrito del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 20 de noviembre de 1986.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. EMILIO CARRERAS CASTELLET, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

ANTECEDENTES

Dado que la Comunidad Autónoma de La Rioja ha firmado recientemente convenio con los Ayuntamientos de Logroño, Calahorra y Haro para la coordinación y gestión del servicio de prevención y extinción de incendios, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Consejo de Gobierno adecuada la ubicación del Parque Central contra incendios, cara a una mejor y rápida actuación fundamentalmente en la zona más conflictiva y con mayor carga al fuego como es el Casco Antiguo de Logroño y sus alrededores?

Logroño, 13 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Emilio Carreras Castellet.

- **Sobre la anomalía detectada en su día en la Caja de la Comunidad Autónoma de La Rioja y responsabilidades derivadas de ello, del Diputado**

regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el siguiente escrito del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 20 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy integrado en el Grupo Mixto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda para su contestación oral en Pleno.

Hace unos meses se hizo pública la noticia de la desaparición de alrededor de 3.000.000 ptas. en la Caja de nuestra Comunidad Autónoma.

Entonces se dijo muy enérgicamente que se llegaría hasta las últimas consecuencias en este asunto.

Transcurrido tanto tiempo sin respuesta se pregunta:

¿Se conoce ya el paradero de ese dinero y quién pueda resultar responsable de su desaparición?

Logroño, 12 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

- Sobre el resultado de la actuación judicial en el llamado expediente del Conservatorio Provincial de Música, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el siguiente escrito del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 20 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta el Diputado

D. Luis Javier Rodríguez Moroy integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Hace un año el Consejo de Gobierno con gran despliegue publicitario acordó remitir al fiscal el llamado expediente del Conservatorio Provincial de Música en la convicción de que podrían existir indicios de delito.

Hoy se pregunta:

¿Conoce el Consejo de Gobierno cuál ha sido el resultado de tal actuación judicial?

Logroño, 12 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

- Sobre el anuncio del Consejo de Gobierno, en colaboración con la Federación de Empresarios, emitido en la programación regional de T.V., del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el siguiente escrito del Diputado regional D. Luis Javier Ro-

dríguez Moroy.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 20 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Recientemente se ha emitido en la programación regional de TV un anuncio del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad en colaboración con la Federación de Empresarios.

Sobre este tema se pregunta:

¿El citado anuncio ha sido contratado con Tele-Rioja o con Tele-Norte?

Logroño, 12 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

- Sobre la tramitación de una medalla al mérito en el trabajo y gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno ante el Ministerio de Trabajo

a tal efecto, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el siguiente escrito del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 20 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

En su momento y ante los indudables méritos y circunstancias personales que concurrían en Dña. Ovidia de Francisco Pagadigorriá, el Consejo de Gobierno acordó solicitar del Ministerio de Trabajo, la concesión de la medalla al mérito en el trabajo para ella.

El Partido Socialista y el propio Gobierno actual de nuestra Comunidad se mostraron varias veces y de forma pública partidarios de tal concesión, comprometiéndose a apoyarla.

Transcurrido mucho tiempo sin noticia se pregunta:

¿Cuál es la situación en que se encuentra la tramitación de tal concesión y cuáles las gestiones del Consejo de Gobierno en este sentido?

Logroño, 12 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

- Sobre la conservación de un tramo de calzada romana situada entre los términos municipales de Calahorra y Pradejón, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el siguiente escrito del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad

con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 20 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Miguel Angel Valoria Escalona, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

ANTECEDENTES

Hace pocas semanas fue localizado un tramo importante de la principal Calzada Romana que, en tiempos de la Romanización, cruzaba La Rioja, entre los términos municipales de Calahorra y Pradejón.

Ante el aparente desinterés del Gobierno Riojano se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para la conservación del citado hallazgo?

Logroño, 14 de noviembre de 1986.-

El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Miguel Angel Valoria Escalona.

-----oOo-----

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

- Del Consejero de Trabajo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado regional D. José María Buzarra Cano sobre inversiones del AES en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 20/86, de 13 de junio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Logroño, 20 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La partida correspondiente a las subvenciones acogida al AES durante el período 85-86 relativas tanto al artículo 6º "Inversión Pública" como al artículo 7º "Conciertos para la realización de Obras y Servicios Públicos" a lo largo del año 1985 así como las subvenciones relativas al artículo 6º del año 1986, corresponden a la realización siguiente:

1985:

- Ministerio de Edu-

cación y Ciencia. 90,3 millones.

- Ministerio de Obras Públicas.	86,8 millones.
- Corporaciones Locales.	27,5 millones.
- INEM.	4,2 millones.
- Ministerio de Trabajo y S.S.	27,7 millones.
- CEDETI	15,0 millones.
- INFE	<u>38,4 millones.</u>
	289,9 millones.

1986:

- Ministerio de Trabajo y S.S.	22,7 millones.
--------------------------------	----------------

TOTAL 312,6 millones.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha realizado la reforma y ampliación de Centros de Formación Profesional, BUP y Colegios Públicos de EGB por valor de 90,3 millones de pesetas acogiéndose al Programa AES en las localidades de Agoncillo, Alfaro, Arnedo, Autol, Badarán, Calahorra, Haro, Grávalos, Nájera y Logroño, empezando las obras durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1985, habiéndose terminado todas ellas en el mes de diciembre del mismo año.

La cantidad de 86,8 millones de pesetas gestionada por el Ministerio de Obras Públicas, ha correspondido a los programas de limpieza y acondicionamiento de cauces y zonas de dominio público en los ríos Ebro, Tirón, Ire-

gua y Cidacos y acondicionamiento de carreteras en la carretera de Laguardia, Nacional 111 y mejora en la intersección de la carretera de Burgos y Vitoria en la circunvalación sur de Logroño.

El período de realización de estas obras ha sido durante los meses de junio a noviembre de 1985, estando todas ellas finalizadas.

La partida adjudicada a Corporaciones locales por un total de 27,5 millones de pesetas se ajusta a las siguientes obras:

- Red de agua potable, alumbrado público para la calle Calvo Sotelo y otras:

Importe adjudicación	45.741.813 pts.
Subvención AES	13.722.544 pts.

- Reforma del Palacio de las Monjas de Cenicero:

Importe adjudicación	38.457.019 pts.
Subvención AES	8.242.749 pts.

- Acondicionamiento de la Sala del Convento de la Merced:

Importe adjudicación total.	229.947.500 pts.
Subvención AES	5.557.251 pts.

Respecto al calendario previsto para su cumplimiento así como el grado

de ejecución de las citadas inversiones, se señala lo siguiente.

La obra correspondiente al alumbrado y red de agua potable comenzó en abril de 1985, estando totalmente terminada en diciembre del mismo año, habiéndose abonado la totalidad del importe correspondiente a la subvención.

Respecto a la obra de reforma del Palacio de las Monjas, que comenzó el mes de junio de 1985, se encuentra en este momento a la espera del arreglo del hundimiento parcial de la fachada producido en mayo de 1986 para la terminación.

Respecto a la obra de acondicionamiento de la sala oeste del Convento de La Merced iniciada en el mes de mayo de 1985, se ha ejecutado el 75% de la obra, tramitándose la subvención correspondiente, siendo la fecha prevista para la terminación a finales del mes de julio de 1987.

Partida correspondiente a la ejecución de obras de acondicionamiento en dependencias del INEM:

- Acondicionamiento de la Oficina de empleo de Logroño. 557.449 pts.
- Acondicionamiento de la sala de ordenadores de prestaciones. 1.028.883 pts.
- Acondicionamiento de la oficina de empleo de Calahorra. 714.827 pts.
- Acondicionamiento Dirección Provincial de Logroño. 211.625 pts.

- Acondicionamiento Oficina de Empleo de Haro. 156.165 pts.
- Cerramiento de la parcela y mejoras en el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Logroño y ampliación de la reforma. 2.211.117 pts.

Iniciadas todas ellas en el año 1985, habiéndose concluido la totalidad en el primer semestre de 1986.

La partida correspondiente a la ejecución de obras dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuya cuantía asciende a 27,7 millones de pesetas en el período 1985 y 22,7 millones de pesetas en el período 1986, se adjudicaron para reforma de instalaciones e inmuebles dependientes de esta Administración.

En cuanto a las partidas del CEDETI y del INFE corresponde a financiación, dentro de los objetivos de estos dos organismos, a empresas por un volumen de quince millones de pesetas (15.000.000 pts) y de treinta y ocho millones cuatrocientas cuarenta y dos mil setecientas sesenta pesetas (38.442.760 pts.) respectivamente.

Logroño, 18 de noviembre de 1986.

El Consejero de Trabajo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

-----oOo-----

